



#### **VISTOS:**

El Proveído N° D000286-2026-MIDIS-DM del Despacho Ministerial; y, el Informe N° D000091-2026-MIDIS-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y,

#### **CONSIDERANDO:**

Que, mediante Ley N° 29792 se crea el Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, determinándose su ámbito, competencias, funciones y estructura orgánica básica;

Que, por Resolución Ministerial N° D000284-2025-MIDIS se designa al señor JOSE LUIS MONTOYA ROSALES en el cargo de Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, bajo el régimen de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil;

Que, la referida persona ha formulado renuncia al cargo antes señalado, la cual resulta pertinente aceptar;

Con el visado de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; la Ley N° 29792, Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social; la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; y, la Resolución Ministerial N° D000254-2025-MIDIS, que aprueba el Texto Integrado actualizado del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social;

#### **SE RESUELVE:**

##### **Artículo 1.- Aceptación de renuncia**

Aceptar la renuncia formulada por el señor JOSE LUIS MONTOYA ROSALES, al cargo de Asesor del Despacho Ministerial del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

##### **Artículo 2.- Conclusión de participación en órganos colegiados**

Dar por concluida la participación del señor JOSE LUIS MONTOYA ROSALES en todo consejo, comisión, grupo de trabajo o cualquier otro órgano colegiado en el que hubiese sido designado en representación del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, dándosele las gracias por los servicios prestados.

##### **Artículo 3.- Notificación**

Disponer la notificación de la presente Resolución Ministerial al señor JOSE LUIS MONTOYA ROSALES y a la Oficina General de Recursos Humanos del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social, para los fines correspondientes.

##### **Artículo 4.- Publicación**

Disponer la publicación de la presente Resolución Ministerial en la sede digital del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social ([www.gob.pe/midis](http://www.gob.pe/midis)).

**Regístrese y comuníquese.**

Firmado por  
**LESLY NADIR SHICA SEGUIL**  
Ministra de Desarrollo e Inclusión Social